TRIBUNAL SUPERIOR **DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL** 

Magistrado Ponente: EDUIN DE LA ROSA QUESEEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JUAN RAFAEL LÓPEZ CASTILLO CONTRA EXPRESO FÉNIX LTDA. Radicación No. 25899-31-05-001-**2021-00359**-01.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

**AUTO** 

Sería del caso emitir la decisión que corresponde en este asunto, no obstante, en atención a lo informado por la apoderada de la parte demandante, frente al acuerdo de conciliación celebrado entre las partes aquí intervinientes, de fecha 13 de julio de 2022, que se surtió ante el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá en la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, el cual se adjuntó a las presentes diligencias, y en el que se advierte que dicho despacho judicial declaró la terminación del proceso y ordenó su respectivo archivo, considera la Sala que resulta innecesario emitir decisión alguna respecto al recurso interpuesto por el apoderado de la entidad demandada contra el auto proferido el 28 de abril de 2022; siendo estas razones suficientes para ordenar la devolución del proceso al juzgado de origen, no sin antes instar a la juez para que, en lo sucesivo, en el evento de declarar la terminación de un proceso que esté tramitándose simultáneamente ante este Tribunal, lo informe de manera inmediata, en aras de evitar un desgaste judicial.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:** 

PRIMERO: DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen, dadas las razones antes expuestas.

SEGUNDO: INSTAR a la Juez Primera Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, para que, en lo sucesivo, en el evento de declarar la terminación de un proceso que esté tramitándose simultáneamente ante este Tribunal, lo informe de manera inmediata, en aras de evitar un desgaste judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

JOSÉ ALEJANDRO TORRES GARCÍA

Magistrado

MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

Magistrada

**LEIDY MARCELA SIERRA MORA** 

Secretaria